

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 12 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0014239

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Figurativa



Denominación del Signo:

Reivindicación de colores: AZUL
ROJO
BLANCO

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Hardware informático para el comercio electrónico de la moneda; hardware informático para el comercio electrónico de la moneda virtual; programas de computadores que utilizan la tecnología de cadena de bloques; programas de computadores que utilizan la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; programas de ordenadores mediante la tecnología de cadena de bloques en el ámbito del comercio electrónico; software; software de aplicación; software de aplicación descargable para entornos de metaverso; software de aplicación descargable para smartphones; software de aplicación descargable para teléfonos celulares; software de aplicación descargable para teléfonos inteligentes; software de aplicación descargables; software de aplicación para servicios de redes sociales a través de internet; software de aplicación para servicios informáticos en la nube; software de aplicación

web; software de aplicación web y de servidor; software de aplicaciones para computadoras; software de archivo; software de asistente personal virtual [apv]; software de autenticación de la identidad de pagadores; software de comercio electrónico; software de comercio electrónico móvil; software de comercio electrónico que permite a los usuarios realizar transacciones comerciales a través de una red informática mundial; software de comercio electrónico y de pago electrónico; software de comercio electrónico y pagos electrónicos; etiquetas electrónicas para uso en el control de inventarios; programas informáticos de gestión de inventario descargables; software de búsqueda, visualización y compra de productos y servicios; software de gestión de visualización.

35: Gestión de registros comerciales; gestión de registros de negocios; gestión informatizada de registros; mantenimiento de registros comerciales; marketing financiero; servicios administrativos relativos a registros financieros; negociación de contratos relacionados con la compraventa de productos; gestión comercial de tiendas de venta minorista; servicios de promoción de la venta de productos y servicios de terceros mediante descuentos y primas en forma de loterías promocionales; servicios de promoción de la venta de productos y servicios de terceros mediante ofertas de valor añadido realizadas en relación con la utilización de tarjetas de pago; servicios de promoción de la venta de productos y servicios de terceros mediante puntos de reducción; servicios de promoción de ventas; servicios de publicidad para la promoción de la concienciación pública sobre las ventajas de las compras locales; servicios de publicidad relacionados con la venta de productos; servicios de publicidad y promoción de ventas; presentación de productos en cualquier medio de comunicación para su venta minorista; presentación de productos financieros en los medios de comunicación, para la venta minorista; presentación de productos financieros en todo tipo de medios de comunicación para su venta minorista; control de inventarios; gestión de inventarios; gestión informatizada de inventarios; inventario de mercaderías; inventario de mercancías; preparación de inventarios; servicios de dirección de negocios en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial en materia de comercio electrónico; servicios de gestión comercial relacionados con el comercio electrónico; servicios de gestión empresarial en materia de comercio electrónico; servicios de publicidad para la promoción del comercio electrónico; asesoramiento en materia de comercio de trueque; asesoramiento relacionado con el comercio de trueque; servicios de asesoramiento en materia de comercio de trueque.

36: Administración de asuntos financieros relacionados con bienes inmuebles; administración de negocios financieros; administración de negocios financieros en el ámbito de los bienes inmuebles; administración de patrimonios financieros; administración fiduciaria de contratos de futuros financieros; servicios de intercambio financiero; asesoramiento financiero; negocios financieros; negocios financieros, monetarios e inmobiliarios; negocios monetarios y financieros; corretaje de empeños; servicios de casas de empeño; cambio de divisas; cambio de divisas en línea y en tiempo real en línea; cambio de divisas virtuales; transferencia electrónica de divisas virtuales; intercambio financiero; intercambio financiero de moneda virtual; servicios de intercambio de productos financieros; tratamiento de transacciones realizadas con tarjetas de compra; tratamiento de transacciones realizadas con tarjetas de crédito; tratamiento de transacciones realizadas con tarjetas de débito; compraventa de

acciones; compraventa de acciones y bonos; compraventa de acciones y obligaciones; compraventa de divisas; compraventa de moneda extranjera; servicios de pago en el ámbito del comercio electrónico; servicios de pago para el comercio electrónico.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

FirstCash Inc.
1600 W 7th St
FORT WORTH 76102 TEXAS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ ZULUAGA, CRA. 9 NO. 69 - 70, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.